



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000098-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes,
28 FEB 2013

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 006-2013-EF de fecha 22 de enero de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 331'592,383.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 000001-2013/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 02 de enero de 2013, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 006-2013-EF autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 a favor de Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de docentes para incrementar el acceso a educación inicial; correspondiéndole al Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes el monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 496,163.00);

Que, el Artículo 39º numeral 39.1 Inciso b) de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las Transferencias de Partidas constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, de lo informado por el Subgerente de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 068-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 18 de febrero de 2013, se infiere que es procedente la incorporación, en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2013 el monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 496,163.00), por Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público al Pliego 461 Gobierno Regional del Departamento de Tumbes autorizado mediante Decreto Supremo Nº 006-2013-EF provenientes de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00098-2013/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 28 FEB 2013

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 006-2013-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas, por un monto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 496,163.00); con cargo a la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION UGEL TUMBES
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales
Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje
De Estudiantes de la Educación
Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el cumplimiento
De Horas Lectivas Normadas.
ACTIVIDAD : 5 003108 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las Instituciones
Educativas de Educación Primaria.



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00098 -2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 28 FEB 2013



FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0104 Educación Primaria.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

150,292.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 301 EDUCACION UGEL TUMBES

150,292.00

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION UGEL CNTRMTE. VILLAR - ZORRITOS
TE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje De Estudiantes de la Educación Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas Con Condiciones para el cumplimiento De Horas Lectivas Normadas.
ACTIVIDAD : 5 003107 Contratación Oportuna y Pago de Personal de las Instituciones Educativas de II Ciclo de Educación Básica Regular.

FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones Sociales.

124,564.00

TOTAL U. E. 302 EDUCACION UGEL CNTRMTE. VILLAR - ZORRITOS

124,564.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00098 -2013/GOB. REG. TUMBES – P.



Tumbes, 28 FEB 2013

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA
FTE. DE FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales
Con Enfoque de Resultados.

PROGRAMA : 0090 Logros de Aprendizaje
De Estudiantes de la Educación
Básica Regular.
PRODUCTO : 3000385 Instituciones Educativas
Con Condiciones para el cumplimiento
De Horas Lectivas Normadas.
ACTIVIDAD : 5 003107 Contratación Oportuna y
Pago de Personal de las Instituciones
Educativas de II Ciclo de Educación
Básica Regular.
FUNCION : 22 Educación.
DIVISION FUNC : 047 Educación Básica.
GRUPO FUNC : 0103 Educación Inicial.
G.G.G. : 2.1 Personal y Obligaciones
Sociales.

221,307.00

TOTAL U. E. 303 EDUCACION UGEL ZARUMILLA

221,307.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

496,163.00

ARTICULO 2º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y
Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto
Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas
Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º: Los recursos de las Transferencias de Partidas a que hace
referencia el artículo 1º del presente Decreto Supremo Nº 006-2013-EF no podrán ser
destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
TEC. ADM. ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00098-2013/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 28 FEB 2013

ARTICULO 4º: LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego, para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 5º: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y Unidades Ejecutoras 301 Educación UGEL Tumbes; 302 Educación UGEL Contralmirante Villar - Zorritos y 303 Educación UGEL Arumilla.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

Gobierno Regional de Tumbes
Gerardo Fidel Vinas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

